Acuerdo para
Señor Domo de
Propios tengo apre
uni'dolo respo
xo la pusi'ca=
de Mia Señora

En la V.a de Nuls en las Casas de
Ayun. de Sorim.o en dem'll setezientos
ta y cuatro años los Señores Conzo de Cust.
Reg.or dicho V.a estan do Cun
Ayun.do m.o como tan dicho y cost
forenze
hom.bre de saber, D.n Jnes Fern.z Pita y Andr.
Cavazos Vez.a Alcaldes ordinarios, D.n Jos.
Sch.a, D.n Ant.o Fern.z Capel.n Alferez Reg.or
ques D.n Fran.co Zevantes Cuzo de y Alonso Nu
ñez Duzon Alguazil maior todos oficiales de
dho Conzo y la maior parte de dhos Cavazos
que acordaban y acordaron rel.no ft.o que Ant.o
Marz Diaz no Maior Domo, Tenga apre uen.di
dor y nueve diputados Vezinos, las dor y
de alcabala, y las quatro para los Ministros dhos diputa
dos, y las quatro para los Ministros dhos Alcaldes
Vez.os, para asistir con dhos ynstrumentos en las alcabalas
cazas y prozesión de Mia Señora si quisieren
Vezinos=

Otrosi acordaron tengo dho Maior Domo pre
uni'dos las Casas para el D.o mingo de Ramos
que se contaran cuenta y uno del Mes de Mar
zo de este presente año de sete-zientos cuenta y ocho
para ex consumir en ellas dhos Ministros Nuevos
pas en la prozesión que uso dho hazer de Vebra, que
constan de dho Acuerdo y razon de
quien, dexa dar, y pasaran en quenta de los
que fueren de los mas. de Vezinos=

Otrosi acordaron dho Maior Domo tenga apre
uni'dos dor y Vez.os clan de mas de aquatro de
y quatro mas de Vebra para los Ministros dhos
para el Dia de Santos, que se contaran cuenta y
uno, de Mes de Marzo que uno no deste presente
año para ex consumir en el tiempo y en mismo vso del